Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000147/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/0057/2021 de fecha 1 de marzo de 2021, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0226/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 572/0343
C.c.c.e.p. Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPML

0201

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 1º de marzo de 2021

OFICIO NÚMERO: AMC/0057 /2021

OFICIALÍA DE PARTES
LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 2021
11 MAR. 2021
SALIDA
ANEXOS

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Pino Suárez 15, piso 2,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000, Ciudad de México
P R E S E N T E .

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00033.5/2021 de fecha 12 de febrero del año en curso; mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo que a la letra dice:

"SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS A BRINDAR UN ESPACIO ADECUADO Y ACCESIBLE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE EXPANDAN EL PROGRAMA NÚCLEO URBANO DE BIENESTAR SOCIAL (NUBE) A FIN DE AYUDAR A LA RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y SALUD MENTAL DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Al respecto informo a usted, que por parte de esta Alcaldía La Magdalena Contreras a mi cargo, la propuesta de un espacio adecuado y accesibilidad al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, que ayude a expandir el Programa Núcleo Urbano de Bienestar Social (NUBE) es: el "Ciber Barros Sierra" ubicado en Cerrada San Bernabé No. 9, colonia Barros Sierra, el cual colinda con colonias como: San Bernabé Ocotepec, Cuauhtémoc, Atacaxco, Los Padres y Las Palmas principalmente; donde se cuenta con un cubículo de 2x2 metros y una sala general de 5x3 metros; cabe señalar que en este lugar se tiene una área de 5 computadoras para consulta de la comunidad.

El responsable del sitio es Guillermo Juary Téllez Romero, JUD de Atención a Jóvenes, dependiente de la Dirección General de Bienestar Social de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 MAR. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Areli RECIBIDO HORA: 10:18 am.

A T E N T A M E N T E
ALCALDESA DE LA MAGDALENA CONTRERAS

LCDA. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER

c.c.p. Juan José Sánchez González.- Director General de Bienestar Social. En atención al folio AMC/DGBS/93/2021.
Licenciado Carlos Alfredo Pérez Pérez.- Coordinador de Planeación. En atención No. de Oficio AMC/CP/018/2021.
Diego Pérez Villavicencio.- Subdirector de Bienestar.
Guillermo Juary Téllez Romero.- J.U.D. de Atención a Jóvenes.

PJOC/JJSG/DPV/GJTR/amb

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Álvaro Obregón No.20, Colonia Barranca Seca,
Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10580, tel. 54496000, 6001 y 6003
Correo electrónico: paty.ortiz.mc@gmail.com., paty.ortiz@mcontreras.gob.mx